

EMISORA
ONDAS,
DE IBAGUÉ 1470 A.M.
EL PODER DE LA RADIO

Juez de Ibagué le ordenó a Celsia restablecerle la energía a un abuelito que vive en extrema pobreza

Al adulto mayor le habían cortado la luz hace una semana porque no tuvo dinero para pagar la factura.



El Juzgado Noveno Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Ibagué le ordenó a la empresa de energía

Celsia restablecerle el servicio a un abuelito de 90 años de edad que vive en una humilde vivienda del barrio El Bosque parte Alta. Al adulto mayor, identificado como Onofre Ramírez Vásquez, le habían cortado la luz hace una semana porque no tenía recursos para pagar la factura, ya que vive solo, en estado de abandono y pobreza extrema.

Sin embargo, luego de interponer una tutela en la que se argumentó el derecho al mínimo vital del hombre y evitar perjuicios irremediables, el juez decidió emitir una medida cautelar en la que exige a la empresa energética reconectar la luz inmediatamente.

Del abuelito se sabe que, al parecer, fue abandonado por su familia y vive de la caridad de sus vecinos.

Aunque en el pasado se dedicaba a varios oficios, a su avanzada edad ya no puede subsistir por sí mismo, por esta razón, pide ayuda de la comunidad para poder tener una vida digna.

Las personas interesadas en ayudarlo lo pueden contactar a través del abogado Joaquín Torres al celular 3012795469.